

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña Lourdes Rodríguez Rodríguez, en representación de “Madrid Theme Park Management, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de parque acuático en la finca situada en la carretera M-301, kilómetro 15,500, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 1 de octubre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.788/12)

